



OFICINA DE VIVIENDA

La Oficina Comarcal de Vivienda de la Mancomunidad Campo Arañuelo

INFORMA

De la próxima convocatoria de ayudas estatales del Programa de Mejora de la Accesibilidad en y a las viviendas, correspondiente al año 2024.

Se considerarán actuaciones subvencionables, cualquier intervención que facilite la accesibilidad universal de las viviendas.

- E
En caso de producirse el agotamiento del crédito presupuestario se procederá a declarar terminado el plazo de vigencia de la convocatoria.

Por este motivo todas las personas que deseen solicitar las ayudas antes descritas deberán reunir cuanto antes la siguiente documentación:

- Informe Técnico suscrito por Técnico competente, así como reportaje fotográfico acerca del estado de la vivienda
- Certificado de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria
- Certificado o Volante Colectivo de Empadronamiento

Para cualquier duda o consulta puede ponerse en contacto con nosotros en el teléfono 927577327, por e-mail vivienda@campoaranuelo.org o bien en Travesía de la Iglesia, 5 de Majadas (Cáceres) siempre con **CITA PREVIA**

